



Ciudad de México, a 21 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/176/16

INFORME DE ACCIONES DE LA CNDH EN NOCHIXTLÁN, OAXACA

En relación con los hechos ocurridos en la población de Nochixtlán, Oaxaca, el día 19 de junio de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa lo siguiente:

1.- Ante la complejidad de la situación imperante en el lugar de los sucesos, este Organismo Nacional reitera e insiste, que cualesquiera que sean las posiciones o diferencias entre las partes, el diálogo y sólo el diálogo es la vía para encontrar la solución de los problemas.

2.- La CNDH destaca que el propósito conciliatorio que lo caracteriza ha permitido un acercamiento con los dirigentes de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y pobladores de la localidad, quienes en todo momento han acompañado al personal de la Institución en las diversas diligencias llevadas a cabo.

3.- Personal de la Comisión Nacional conformado por el Segundo Visitador General, visitadores adjuntos, peritos en medicina forense, criminalística y en psicología arribó a Nochixtlán, Oaxaca, en la madrugada del día 20 de junio de 2016 para reforzar la presencia de elementos de la CNDH que ya se encontraban en esa entidad federativa.

4.- Las actividades que se realizan son las siguientes:

a) Participar como observadores en las diligencias de las necropsias de 6 cadáveres.

b) Se proporciona atención y contención psicológica a familiares de 4 personas fallecidas.

c) Entrevista con el párroco de la iglesia “Nuestra Señora de la Asunción”, quien facilitó el acceso a dos personas que se encuentran resguardadas en dicho lugar, quienes refirieron se les habían proporcionado alimentos, atención médica y medicamentos.

d) Se efectuó la inspección ocular del lugar de los hechos, en el que se recabaron evidencias, testimonios e indicios de tipo balístico, los cuales se fijaron fotográficamente y se georreferenciaron.

e) Entrevistas a 24 personas puestas a disposición de la autoridad ministerial, quienes manifestaron haber sido detenidos arbitrariamente, y se les hizo valoración médica a todos. El día de hoy tres de ellas, mujeres, fueron liberadas.



f) Se acudió al Centro de Salud y al Hospital Básico Comunitario, donde se obtuvo la relación de las personas atendidas y dadas de alta, un total de 36. Asimismo, se realizó inspección ocular en el interior y exterior del nosocomio para obtener evidencias.

g) Se recabó queja de un familiar de una persona herida de bala, así como dos testimonios del mismo hecho.

5.- Al término de estas diligencias, personal de la Comisión Nacional informó a dirigentes, profesores y pobladores reunidos en la plaza de Nochixtlán de las actividades llevadas a cabo, quienes mostraron su conformidad con el trabajo referido. En el lugar, se recabaron testimonios de 15 testigos de los hechos y lesionados.

6.- Se obtuvieron copias de los certificados médicos de 11 policías municipales que se encontraban retenidos y que fueron liberados esta madrugada en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

7.- De los testimonios que se recaban en el lugar, el personal especializado de la CNDH efectúa las valoraciones médicas y psicológicas, así como la situación jurídica correspondientes.

8.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso de continuar con las labores de investigación de los hechos.